

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1030
 DE PRIMAVERA, 25/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a M° CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
 La Cantidad de \$ 75,706 SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 25/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	249	25/09/2009	75,706

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1081

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		75,706
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	75,706	
Totales		75,706	75,706

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	75,706	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,706
Totales		75,706	75,706



PE德罗 MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mrs. Cristina Vargas Vivar

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero